



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Licitación de arrendamiento de finas rústicas calificadas  
como bien de propios para cultivo agrícola*

El Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental en sesión plenaria ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2014, aprobó el pliego de condiciones que deben regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas aptas para aprovechamiento de cultivo agrícola con las siguientes características:

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
- *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas que figuran en el Anexo al presente anuncio.
- *Duración del contrato:* Duración de cinco años, de agosto de 2014 a agosto de 2019.
- *Tipo de licitación:* Al alza partiendo del precio mínimo anual que figura en el Anexo junto a cada una de las fincas.
- *Garantía provisional:* 15% del precio de salida de cada finca a la que se opte indicando a cuál/es se opta.
- *Garantía definitiva:* No existe.
- *Tramitación, procedimiento, forma:* Abierto, oferta económicamente más ventajosa con único criterio: Precio.
- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, plaza España, n.º 1, C.P. 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Teléfono: 947 37 21 21. Fax: 947 37 25 91 de lunes a viernes, salvo festivos, de 9 a 14 horas.
- *Capacidad para contratar:* Estar dado de alta en el IAE o en el régimen de autónomos que corresponda y declaración de estar al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social así como declaración de no estar incurso en prohibición para contratar conforme se especifica en los pliegos.
- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín, si fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente hábil o lunes hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Sobres A y B con la documentación especificada en los pliegos.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Melgar con la dirección señalada anteriormente.
- *Apertura de las ofertas:* En el despacho de Alcaldía el tercer día hábil siguiente al último para presentar proposiciones; si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.



– *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario; si fueran varios se prorrateará.

Contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio o acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

## ANEXO I. – FINCAS

<i>Polígono</i>	<i>N.º finca</i>	<i>N.º catastral</i>	<i>Superficie</i>	<i>Precio salida/adjudicación</i>
505	56	10.056	8,13,64 ha (No se arriendan los 10.000 metros cuadrados ubicados al norte de la misma)	1.155,00 euros al año
505	56	30.056	5,04,81 ha	710,00 euros al año
505	56	40.056	4,55,61 ha	690,00 euros al año
505	171-2		15,23,00 ha	1.525,00 euros al año

En Melgar de Fernamental, a 3 de junio de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo